



**Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA**

ANEXO TABLA DE PUNTAJES

CO: concurso ordinario, CI: cobertura interina

Tópico a Evaluar.	CO				CI		
	JTP		AC		Prof	JTP	AC
	Pts.	%	Pts.	%	%	%	%
1) Claridad expositiva y conceptual, orden y manejo de los elementos didácticos y ajuste del tiempo de exposición.	35	50	35	50	0		
2) Actualización del contenido y adecuación del nivel al curso.	14	20	14	20	0		
3) Plan de cátedra (para Profesores). Planeamiento de actividades prácticas (para Auxiliares).	7	10	0	0	0	0	
4) Entrevista.	14	20	21	30	100	100	
Total Máximo (%):	100		100		100	100	
Total Máximo (puntos):	70		70		30	30	

Tópico a Evaluar.	CO				CI		
	JTP		AC		Prof	JTP	AC
	Pts.	%	Pts.	%	%	%	%
1. FORMACIÓN DEL POSTULANTE							
1) Título de grado Puntaje Máximo	3	10	3	10	10		
2) Título de posgrado Puntaje Máximo	1,5	5	1,5	5	5		
3) Cursos, Carreras de Especialización y de Formación en docencia, Pasantías docentes del postulante Los cursos, carreras de especialización y de formación docente, así como las pasantías de docencia serán tomados en cuenta cuando hubiesen sido realizados por el postulante en el ámbito universitario o en institutos u organismos de reconocida jerarquía, con evaluación final en los tres primeros mencionados. Puntaje Máximo	1,5	5	1,5	5	5		
2. TRAYECTORIA DOCENTE							
4) Categoría docente Se considera la máxima categoría docente obtenida por concurso ordinario o designación interina. Reconociéndose los antecedentes docentes en Universidades Nacionales, Privadas reconocidas y extranjeras debidamente certificadas. El mayor puntaje se otorgará a los cargos docentes desempeñados en la asignatura del concurso o asignaturas afines. Puntaje Máximo	4	13	4	13	13		
5) Actuación docente Se considera la carrera docente y la evolución jerárquica del aspirante en el ámbito universitario, el modo y el tiempo en que fue promocionando en los distintos cargos docentes. Así mismo se debe considerar con mayor peso la actuación docente que es motivo de concurso, y en especial si el postulante se desempeña en la asignatura motivo de concurso. Puntaje Máximo	3	10	3	10	10		
6) Dictado de cursos, talleres, seminarios o conferencias en temas de docencia de grado y posgrado Se considera solamente los cursos, talleres, seminarios o conferencias en el ámbito universitario Puntaje Máximo	1,5	5	1,5	5	5		
7) Producción en docencia Se consideran los desarrollos realizados por el postulante en docencia que signifiquen un aporte personal a la docencia, como ser, desarrollo de equipamiento para clases de teoría, trabajos prácticos o coloquios, desarrollo de software para clases, material de estudio (transparencias de clases, apuntes publicados en entorno virtual o páginas web de cátedras), desarrollo de videos educativos, etc. Puntaje Máximo	2	7	2	7	7		
3. INVESTIGACIÓN							



**Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA**

8) Publicaciones en investigación Se consideran las Obras y Publicaciones relacionadas al área en concurso que signifiquen un aporte personal a la docencia e investigación científico-técnica, siempre que hayan tenido alguna forma de difusión en el ámbito académico como libros, capítulos de libros, artículos en revistas, trabajos en congresos internacionales o nacionales. Si dichos trabajos no fuesen en el área objeto del concurso se otorgará menor puntaje. Puntaje Máximo	3	10	3	10	10
9) Cargo en investigación Se considera la categoría docente investigador o bien el cargo en investigación otorgado por el CONICET, o por Universidades Nacionales. Privadas reconocidas y extranjeras debidamente certificadas. Puntaje Máximo	1,5	5	1,5	5	5
10) Proyectos de Investigación Proyectos de Investigación en el área objeto de concurso o en áreas afines, participando en la dirección, codirección o como integrante. Si el proyecto fuera en áreas distintas de las del concurso se otorgará menor puntaje. Puntaje Máximo	1	3,3	1	3,3	3,3
11) Becas de investigación, Cursos y Pasantías en investigación Se consideran las Becas en investigación en el área o áreas afines a la asignatura en concurso. Si fuera en otras áreas, se otorgará menor puntaje. Los cursos de capacitación en manejo de equipos, técnicas de análisis o preparación de materiales, pasantías en investigación y demás actividades afines serán tomados en cuenta cuando hubiesen sido realizados en el ámbito universitario o en institutos u organismos de reconocida jerarquía, con evaluación final. Puntaje Máximo	0,5	1,7	0,5	1,7	1,7
4. TRANSFERENCIA					
12) Actividades de Extensión Actividades de extensión con transferencia de conocimientos o resultados del ámbito universitario al medio que estén relacionados al área de la asignatura en concurso. Si las actividades de extensión no están relacionadas al área de concurso se otorgará menor puntaje. Puntaje Máximo	1,5	5	1,5	5	5
13) Proyectos de Extensión Participación en Proyectos de Extensión aprobados por Universidades Nacionales o Privadas reconocidas o por instituciones oficiales (Ministerios, Secretarías, Entes Gubernamentales), participando como director, codirector o integrante y que estén relacionados al área de la asignatura en concurso. Si dichos proyectos no están relacionados al área de concurso se otorgará menor puntaje. Puntaje Máximo	0,6	2	0,6	2	2
14) Servicios educativos y/o de transferencia a terceros Se considera a todos los servicios, cursos de capacitación dictados por el postulante fuera del ámbito universitario, no incluidos en el inciso 6. Puntaje Máximo	0,3	1	0,3	1	1
5. ACTUACION PROFESIONAL					
15) Actividad profesional Se valorará la actividad profesional en empresas privadas u organismos públicos relacionada al área objeto del concurso. Si la actividad profesional no estuviese relacionada al área de concurso se otorgará menor puntaje. Puntaje Máximo	2,4	8	2,4	8	8
6. GESTIÓN					
16) Cargos de responsabilidad institucional. Puntaje Máximo	0,8	2,7	0,8	2,7	2,7
17) Comisiones de servicios, tareas o misiones de carácter institucional, jurado de concursos. Puntaje Máximo	0,4	1,3	0,4	1,3	1,3
7. FORMACION DE RECURSOS HUMANOS					
18) Formación de auxiliares de docencia, becarios o pasantes de docencia o de investigación Puntaje Máximo	1,5	5	1,5	5	5
Total Máximo (%):		100		100	100
Total Máximo (puntos):	30		30		70
Total Máximo del Concurso (puntos):	100		100		100

STELLA M. PSENDA
 SECRETARIA INTERINA

Dr. ENRIQUE MAMMARELLA
 DECANO